

SESION ORDINARIA

En la ciudad de General Juan Madariaga a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco, siendo las 20,30 hs. se reúnen bajo la Presidencia de su titular el Sr. Oscar Alberto Milani, los ediles cuyas firmas obran a fojas treinta y dos del Libro de Asistencia, registrándose la misma en la forma habitual.-

Sr. Presidente: Para dar inicio a la Sesión Ordinaria del día de la fecha, por Secretaría se pasará a dar lectura al Decreto de Convocatoria.-

Srta. Secretaria: Da lectura al Decreto que en su parte dispositiva dice:

ARTICULO 1°.- Convócase a las Señoras y Señores Concejales a la Sesión Ordinaria del día 19 del mes de octubre de 1995 a las 20,30 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Consideración del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 5 de octubre de 1995.-
- 3) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 4) Despacho de la Comisión Especial creada por Resolución n° 278/95, Proyecto de Resolución ref. evaluación conducta de Edil.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E. a los Sres. Concejales, regístrese y archívese.-

General Juan Madariaga, 19 de octubre de 1995.-

Siguen las firmas Oscar A. Milani . Presidente H.C.D. Graciela R. Nader. Secretaria H.C.D.

Sr. Presidente: Está a consideración de los Señores Concejales el Punto 2 del Orden del Día. Consideración de las Actas a que se refiere dicho punto. APROBADO POR UNANIMIDAD.-

Srta. Secretaria: Da lectura a los siguientes Asuntos Entrados.-

- 1) Interno 2642 – Honorable Tribunal de Cuentas. Remite Resolución ref. Tributos Municipales. Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-
- 2) Interno 2643 – Nota Ministerio de Economía. Informa sobre Fondo Especial para Obras Municipales. Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-
- 3) Interno 2644 – Expte. D.E. n° 712/94. Proyecto de Ordenanza ref. Donación Inmueble Sra. De Albarengo. Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-
- 4) Interno 2646 – Expte. del D.E. 199/95. Proyecto de Ordenanza ref. Parcelamiento inmueble Plan Familia Propietaria. Se gira a la Comisión de Tierras, Obras y Servicios.-
- 5) Interno 2647 – Nota de Alumnos Instituto Superior Formación Docente. Solicitan información sobre normas municipales. Se contestará por Secretaría.-
- 6) Interno 2649 – Expte. D.E. n° 695/95. Proyecto de Ordenanza ref. Parque Anchorena. Se gira a la Comisión de Tierras, Obras y Servicios.-

Sr. Presidente: Pasamos al punto 4) del Orden del Día.-

Srta. Secretaria: Da lectura al punto 4) Despacho de la Comisión Especial creada por Resolución n° 278/95. Proyecto de Resolución ref. Evaluación conducta de Edil.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Concejal Loperfido.-

Sr. Concejal Lopérfido: Señor Presidente. En los fundamentos de la solicitud de la Comisión Especial, se aclaró con precisión que la finalidad que ésta cumplía era determinar si habría existido, la posibilidad de que un Edil de este Cuerpo hubiera incurrido en incumplimiento de los deberes de Funcionario Público, al no canalizar una denuncia sobre un ilícito, que involucraba a una Institución incluida dentro del funcionamiento normal del Municipio, esta Comisión se crea, se integra a través de la representación proporcional del Cuerpo y solicita informes que crea pertinentes y una vez analizados los mismos llega a la conclusión de que a través de lo que ellos expresan no existen la posible incumplimiento de los deberes de Funcionario Público por parte de la Edil Contentti. Quiero dejar en claro que esta Comisión trabajó con la seriedad que el tema merecía, tratando de que su funcionamiento fuera lo más discreto posible, porque ya hemos vivido en esta circunstancia, todo un ambiente, donde se podía perjudicar el normal funcionamiento de esta Comisión, y además para no generar expectativas que sin lugar a dudas estaban creadas antes de que se dispusiera el funcionamiento de esta Comisión, esta expectativa que la Comunidad generó a través de una Cuestión de Privilegio, porque se debía aclarar si el Cuerpo había sido vulnerado en su funcionamiento a través del desempeño de un edil, lo que determinó que se descartó esa posibilidad, pero bajo ningún punto de vista fue su intención ni siquiera su pretensión, investigar, no el hecho en cuestión que está en sede penal, ni las intervenciones que en forma personal le podía caber a la Concejal Contentti, queremos aclarar de que exclusivamente la finalidad de la Comisión fue aclarar en su función de Concejal, no quisimos que existieran mayorías ni minorías en el funcionamiento de la Comisión, de Concejales que cumplieran en carácter de suplentes, para no generar ni siquiera que tuviera una finalidad política, ésta que puede temer, es nada más que lo que se desprende, del rol político dentro del Concejo Deliberante, pero no la intención de aquellos que tuvimos que trabajar en el seno de la Comisión, el proyecto de Resolución refleja lo que la Comisión en forma unánime ha determinado, y es exclusivamente aquel motivo, que generó la creación de una Comisión Especial en el seno del Concejo. Nada más.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Sra. Concejal Contentti.-

Sra. Concejal Contentti: Quería después que se pase a votación, hacer una pequeña reflexión.-

Sr. Presidente: Sra. Concejal. Su oportunidad es para hacerlo en este momento.-

Sra. Concejal Contentti: Voy a leer algo que tengo necesidad de decirle a la Comunidad de Gral. Madariaga: Quiero agradecer a mi familia, a mis compañeros de Bloque que en forma incondicional me escucharon y creyeron en mí, quiero dejar una pequeña reflexión final, no seamos ligeros, para colocar el dedo acusador sobre las personas, es la única manera de evitar los daños morales, familiares, laborales, días de angustia y de dolor, y es a través del diálogo sincero y abierto, que nunca más, los dirigentes políticos utilicen la presunción o el comentario para poner en tela de juicio, la función de un Concejal, que como en mi caso, trabaja con responsabilidad y compromiso, Madariaga necesita dirigentes prudentes, para el

engrandecimiento de todas las instituciones. Sé perdonar, trataré de olvidar. Gracias a todos los que confiaron en mí. Nada más.-

Sr. Presidente: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Resolución n° 279/95 que obra a fojas del Libro Anexo.-

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la Sesión Ordinaria del día de la fecha.-